



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/UNA APAREJADOR/ INGENIERO TÉCNICO DE OBRA CIVIL O GRADO SIMILAR O SUPERIOR CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO Y DE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	OBSERVACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
BARBERAN MONTIANO ANDRÉS	75.761.672-V	EXCLUIDO	D y E
DE LA FLOR JIMÉNEZ MANUEL ALBERTO	75.764.632-X	EXCLUIDO	D y E
ESCÁMEZ GONZÁLEZ SONIA	15.442.722-Q	EXCLUIDO	E
FERNÁNDEZ-SACRISTÁN JAÉN ÁNGEL LUIS	76.082.654-B	EXCLUIDO	E
FLOR DOMÍNGUEZ ADRIAN	75.773.770-V	ADMITIDO	
GARCÍA DOMÍNGUEZ JUAN JOSÉ	75.752.369-Y	EXCLUIDO	A, B, C, D y E
GARCÍA FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	48.977.410-Z	EXCLUIDO	C, D y E
GUILLEN ROMERO JESÚS	48.976.142-B	EXCLUIDO	C y E
MALIA QUIROS ANTONIO	34.046.087-S	EXCLUIDO	E
MANZORRO PEÑA ALBERTO	75.763.001-N	EXCLUIDO	D y E
MATEOS CARMONA DAVID	75.771.611-C	EXCLUIDO	A, C y E
MULA RIVAS JUAN DE DIOS	75.096.967-N	EXCLUIDO	D y E
PÉREZ GUERRERO SALVADOR	44.047.168-Y	EXCLUIDO	E
RODRÍGUEZ BENÍTEZ ANTONIO	75.748.038-E	EXCLUIDO	D y E
RODRÍGUEZ VILLALTA PATRICIA	31.673.103-X	ADMITIDO	

Código Seguro De Verificación:	rNzkPkFwoSxGkWFMTkMTtA==	Fecha	30/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rNzkPkFwoSxGkWFMTkMTtA==	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

RONCERO DÍAZ IVÁN	44.675.266-C	ADMITIDO	
RÚIZ VILLARRUBIA JUAN JOSÉ	44.034.749-F	ADMITIDO	
SÁNCHEZ JIMÉNEZ FRANCISCA	75.751.147-A	EXCLUIDO	E
SÁNCHEZ MORENO MIGUEL	31.735.627-C	EXCLUIDO	E
VIDAL MATEOS MANUEL JOSÉ	44.030.062-N	ADMITIDO	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A: No presenta resguardo acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento, la cantidad de 15,00 € en concepto de derecho de examen.

B: No presenta copia compulsada del DNI.

C: No presenta copia compulsada de la titulación exigida.

D: No presenta copia compulsada de acreditación del Curriculum (contratos, certificados de empresa y vida laboral)

E: No acredita experiencia en la gestión de recursos humanos (contratos, certificados de empresa y vida laboral)

De conformidad con las bases de la convocatoria se establece un plazo de 15 días naturales para la subsanación de defectos (**FINALIZANDO EL PLAZO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016**). La no presentación de documentos en el plazo indicado, supone la exclusión de los aspirantes.

Benalup-Casas Viejas, a 30 de agosto de 2016.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Amalia Romero Benítez.

Código Seguro De Verificación:	rNzkPkFwoSxGkWFMTkMTtA==	Fecha	30/08/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rNzkPkFwoSxGkWFMTkMTtA==	Página	2/2

